



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Ach.

SALTA, 04 JUN. 2007

RES. H. N° 513-07

VISTO:

La Resolución C.S. N° 230-04, por la que se aprueba la Carrera de Postgrado de "Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas"; y

CONSIDERANDO:

Que Directora de la citada carrera eleva el informe presentado por la docente responsable del dictado de la asignatura, **Dra. María Celia ILVENTO**, quien ha elevado la nomina correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura "LA ORIENTACION EDUCACIONAL FRENTE A LA MEJORA INSTITUCIONAL";

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR APROBADA por Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: "LA ORIENTACIÓN EDUCACIONAL FRENTE A LA MEJORA INSTITUCIONAL"

CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRIA EN PLANIFICACION GESTION Y EVALUACION ESTRATEGICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PERÍODO LECTIVO: 2005





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 513-07

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I.	L.U. Nº	Calificación
1	Berruezo, Silvana del Carmen	23.959.930	791.184	7 (siete)
2	Cardozo, Nancy Gladys	24.466.232	791.185	8 (ocho)
3	Cejas, Mario Armando	16.753.187	791.187	8 (ocho)
4	Granero, Marta Gloria	12.777.116	791.190	8 (ocho)
5	Hernández, Rosana del Huerto	18.358.633	791.192	9 (nueve)
6	Olarte, Iris María de los Angeles	25.069.064	791.195	9 (nueve)
7	Quiroga Elizabeth Noemi Graciela	16.308.259	791.196	9 (nueve)
8	Pérez Hernández, Cecilia Beatriz	14.865.054	791.197	10 (diez)

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 17-07-2005.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Dpto. de Posgrado y Dpto. Alumnos.

Lucia Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Florencia Maria del V. Rionda
Prof. FLORENCIA MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

ES COPIA

Lucia A. Rodriguez
LUCIA A. RODRIGUEZ
JEFE DE DESPACHO GRAL.
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.